COONTRATAR

COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA

NIT. 806.012.038-5

COOP-MAG-042-25

Santa Ana Magdalena 13 de Diciembre 2025

Señores

CONSORCIO ADMINISTRADORES VIALES JAA 2024

Attn: Ing. Nancy Adriana Burbano Velásquez

El Banco, Magdalena

REFERENCIA: Servicio de mantenimiento rutinario de vías a cargo del Instituto Nacional de Vías – Territorial Magdalena, vía sector 80MG01 Santana - La Gloria: PR34+000 (Santana) - PR67+650 (La Gloria), Lote 3.

ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO RUTINARIO POR RAZONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN AL PERSONAL

Cordial saludo,

Por medio de la presente, nos permitimos informar que, debido a la actual situación de orden público a nivel nacional, conocida a través de comunicaciones públicas y alertas preventivas, y teniendo en cuenta que nuestras actividades de mantenimiento rutinario requieren el desplazamiento permanente del personal operativo por vías nacionales, secundarias y terciarias, se hace necesario **reprogramar temporalmente las labores programadas**.

Esta decisión se adopta en estricto cumplimiento del **deber de protección y prevención de riesgos laborales**, priorizando la **integridad física, la vida y la seguridad** de nuestros trabajadores, quienes deben movilizarse diariamente hacia los frentes de trabajo, transportando equipos, herramientas y maquinaria, lo que incrementa su nivel de exposición frente a posibles situaciones de riesgo derivadas del contexto actual.

Como cooperativa responsable, consideramos que no es prudente ni seguro exponer a nuestro personal a desplazamientos , mientras no existan garantías plenas de movilidad, seguridad y normalidad en las vías, ya que cualquier eventualidad podría afectar directamente a nuestros trabajadores, así como el normal desarrollo del contrato.

En consecuencia, y como medida preventiva, informamos la reprogramación temporal de las actividades de mantenimiento rutinario, aclarando que esta determinación no obedece a negligencia ni incumplimiento contractual, sino a una actuación responsable, orientada a salvaguardar el talento humano, conforme a los principios de seguridad y salud en el trabajo y responsabilidad social.

COONTRATAR

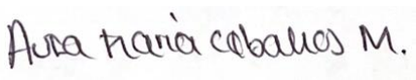
COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA
NIT. 806.012.038-5

Durante este periodo, la cooperativa se mantendrá **disponible, atenta y en constante seguimiento** de la evolución de la situación de orden público o de alguna emergencia, con el propósito de retomar las actividades de mantenimiento rutinario de manera inmediata una vez se restablezcan las condiciones adecuadas de seguridad para los desplazamientos y la ejecución de las labores en campo.

Agradecemos su comprensión frente a esta medida preventiva, adoptada en defensa de nuestros trabajadores y en cumplimiento de nuestro deber legal y ético de protección.

Quedamos atentos a cualquier instrucción adicional que considere pertinente.

Cordialmente,



AURA MARÍA CEBALLOS MÁRMOL

Representante Legal

COOPERATIVA DEL NORTE PARA EL TRABAJO ASOCIADO DE TALAIGUA Y LA REGIÓN – COONTRATAR

Dirección: Cra 7 Cl 15-60, Mompox Bolívar
Celular: 3217364185
Email: coontratar29@gmail.com

PROTESTA CONTRA EL PLAN NEOCOLONIAL DE TRUMP

Las fuerzas populares colombianas protestamos contra las amenazas de intervención imperialista en nuestro país, como una nueva fase del plan neocolonial de Trump, que pretende hundir aun más sus garras en territorios de América Latina y el Caribe.

La injerencia del imperialismo norteamericano, pretende recrudecer el saqueo de nuestros bienes naturales y riquezas nacionales, despojo al que nos seguiremos oponiendo.

Como organización guerrillera revolucionaria, luchamos por la defensa de la vida, amenazada por la acumulación del capital. Estamos porque las decisiones sobre el país las tomemos en Colombia y no en Washington, y al final logremos instaurar un gobierno que le sirva al pueblo y no a la minoría dominante.

En contra de la intervención imperialista y de los dictados de la oligarquía vende Patria, decretamos:

Un paro armado de 72 horas, que inicia el 14 de diciembre del 2025 a las 6 am y termina el 17 de diciembre del 2025 a las 6 am.

Como Organización con vocación humanitaria, informamos esta actividad de protesta rompiendo con el principio del secreto militar, para que el pueblo colombiano que no participa de la guerra tenga conocimiento y no se mueva por las carreteras y ríos navegables.

Nuestras unidades de control de vías respetarán los civiles y sus bienes y harán respetar nuestro accionar contra los saboteadores.

Es necesario que los civiles no se mezclen con militares para que eviten accidentes.

Las labores en sus espacios propios, los pueden ejercer normalmente.

¡Colombia… para los trabajadores!

¡Ni un paso atrás… liberación o muerte!

Dirección Nacional

Ejército de Liberación Nacional

Diciembre 12 de 2025